Quito, Marzo 14 del 2009

Señores
ACCIONISTAS CONLINK S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

En conformidad a las disposiciones legales vigentes y en mi calidad de Comisario de su Empresa, cúmpleme en presentar el Informe correspondiente al Ejercicio Económico 2008.

1. He revisado el Balance General de CONLINK S.A..., cortado al 31 de diciembre del 2008 y el Estado de Resultados por el mismo período .

   - El análisis se efectúo basado en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisarios, y consecuentemente incluyó la revisión de los registros contables y la aplicación de normas legales, reglamentarias y otras disposiciones previstas en el art. 321 de la Ley de Compañías.

2. En mi opinión profesional, en base a la revisión antes mencionada y a las facilidades prestadas para el cumplimiento de este trabajo:

   - La Administración ha dado cumplimiento a las normas, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

   - Se ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes a la tenencia y conservación de la correspondencia, libros sociales y registros contables.

   - El control interno comprende procedimientos y métodos prescritos por la administración para salvaguardar los activos y garantizar la validez e integridad de los valores incluidos en los Estados Financieros, aplicados con un grado razonable de seguridad sobre su uso y operación.

   - Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales determinan la confiabilidad de las cifras presentadas en los mismos.

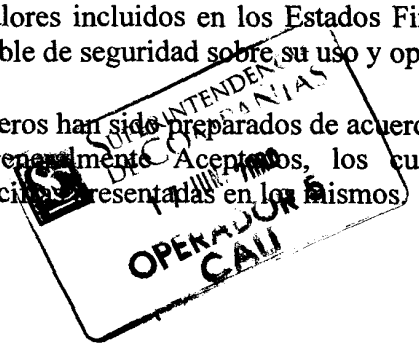

- Las convocatorias a Junta General y Directorio, tanto en su forma como en el tiempo, según estipulación legal y estatutaria, han sido cumplidas a cabalidad.

- Las obligaciones tributarias han sido cubiertas en su totalidad, observando la naturaleza u origen de la base impositiva, así como su periodicidad de pago.

Ec. Andrea Villacís
COMISARIO